

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL “JUAN SANTOS ATAHUALPA”
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

**GESTIÓN SOSTENIBLE DE FLORA Y FAUNA EN EL
DISTRITO DE PICHANAQUI**

AUTOR:

Evelyn Ines Vicente Flores

ENTIDAD RECEPTORA:

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

ATFFS Selva Central

DEPARTAMENTO: Junín

PROVINCIA: Chanchamayo

LOCALIDAD: Pichanaqui

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 de abril al 15 de junio del 2023

CIUDAD DE PICHANAQUI AÑO 2023

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	5
1.1 Objetivos	6
1.1.1 Objetivo general.....	6
1.1.2 Objetivos específicos	6
II. REVISIÓN DE LITERATURA	7
2.1 Guías forestales (GTF)	7
2.2 Aprovechamiento sostenible	7
2.3 Aprovechamiento forestal	7
2.4 Recursos forestales	7
2.4.1 Recurso maderable.....	7
2.4.2 Recurso no maderable.....	8
2.5 Reforestación.....	8
2.6 Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).....	8
2.7 Flora y fauna.....	8
III. MATERIALES Y MÉTODOS	9
3.1 Lugar de ejecución	9
3.2 Materiales y equipos.....	10
3.3 Actividades realizadas	10
IV. RESULTADOS.....	14
V. CONCLUSIONES	18
VI. RECOMENDACIONES.....	19
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20
ANEXOS	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de la especie encontrada – Mono machín blanco 16

Tabla 2 Datos de la especie encontrada – Mono choro..... 16

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de ubicación del distrito de Pichanaqui	9
Figura 2 Operativos inopinados desde abril a junio.....	14
Figura 3 Procedimientos Administrativos Sancionadores desde abril a junio	15
Figura 4 Operativo inopinado de la especie mono machín blanco	38
Figura 5 Operativo inopinado de las especies mono choro	38
Figura 6 Utilización de equipos	39
Figura 7 Participación por día del medio ambiente	39
Figura 8 Capacitación sobre manejo forestal comunitario.....	40
Figura 9 Trabajo en gabinete	40

INTRODUCCIÓN

Factores como la deforestación, la caza furtiva, la contaminación, la globalización y el cambio climático provocado por las actividades humanas están destruyendo los ecosistemas y provocando extinción de muchas especies (Guzmán y Valle et al., 2020; Hernandez Centeno et al., 2019). Se calcula que para el 2050 el planeta perderá hasta un 10% de su flora y fauna en promedio, debido al abuso de la tierra y el cambio climático (Álvarez Pérez et al., 2020).

La flora y fauna del ecosistema son muy importantes para el entorno que lo rodea y el bienestar de todos los seres vivos, ya que intervienen en diversos procesos ecológicos, intercambio de energía, regulación del clima, etc. (Ulloa, 2012). La tala indiscriminada, el comercio de animales y la contaminación amenazan actualmente la estabilidad de los ecosistemas (Penal, 2022; Ulloa, 2022).

La deforestación es un fenómeno global, con millones de hectáreas de bosque perdidas cada año por plantaciones de cultivos, pastoreo de ganado y mas (Álvarez, 2022; García et al., 2019). América Latina: Brasil, Bolivia y Perú tienen las tasas más altas de deforestación en la selva amazónica (Fernandez & Muñante, 2021; Vizcano, 2013).

Según el diario El Peruano (2021), se estima que en el Perú se perdieron 2 000 636 585 hectáreas de bosque entre 2001 y 2020 (73% de la superficie de la provincia de Ancash), con una tasa de pérdida anual promedio del 8%. Si bien esto es cierto, el deseo de explotar los recursos naturales no es algo malo, sino malas prácticas como la tala ilegal, la sobreexplotación de tierras forestales, la agricultura itinerante, el comercio ilegal de madera, los incendios forestales, etc (Barrera & Marquez, 2021; Palazón, 2008; Reyes & Cano, 2022).

Por otro lado, el comercio ilegal de vida silvestre se considera la tercera forma más grande de actividad ilegal en el mundo, ya que tiene un gran impacto en el equilibrio ecológico y representa una grave amenaza para la biodiversidad (Márquez et al., 2020; Mutis, 2019). En nuestro país, la región amazónica es una de las principales zonas de comercio de vida silvestre, donde se explotan diversas aves, reptiles y mamíferos (Carreño, 2020; Germán & Rios, 2018).

Pichanaqui es un lugar que cuenta con gran diversidad de flora y fauna (Aquino, 2001), pero esta zona no es diferente a las demás, también se produce la tala y el comercio ilegal de vida silvestre. Es por esto que existe el Servicio Nacional

Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) para gestionar programas de manejo sostenible de flora y fauna en todo el Perú (Zamora- et al., 2021).

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

- ✓ Ejecutar el plan de gestión sostenible de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

1.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Realizar operativos inopinados de fiscalización y control en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.
- ✓ Realizar informes de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Guías forestales (GTF)

Es un documento que es una declaración jurada en la que se envían especímenes, productos o subproductos forestales en su estado natural o son objeto de transformación primaria, y es necesario cuando se van a entregar productos forestales maderables o no maderables en su estado natural, ser movilizad o realizar el proceso de conversión primaria desde el área minera o desde una planta o centro de conmutación hacia cualquier destino (SERFOR, 2023).

2.2 Aprovechamiento sostenible

Esto incluye la gestión adecuada de los recursos naturales, teniendo en cuenta su capacidad de regeneración, evitar la sobreexplotación y, en su caso, la reposición cualitativa y cuantitativa. Por otro lado, el uso sostenible de los recursos no renovables se refiere a su desarrollo efectivo de acuerdo con el principio de sustitución del valor real o beneficio, evitando o reduciendo el impacto negativo sobre otros recursos del entorno y el medio ambiente (Vinces & Poggi,2014).

2.3 Aprovechamiento forestal

Son aquellas actividades relacionadas con el aprovechamiento directo de los recursos forestales como la madera, la leña, el corcho, la fruta, la caza, la pesca, etc., y suelen obtener beneficios económicos (Contreras et al.,2001).

2.4 Recursos forestales

2.4.1 Recurso maderable

Proceden directamente de la madera, utilizando especies forestales: la madera, así como los productos y derivados obtenidos de su transformación (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) [MIDAGRI], 2023)

2.4.2 Recurso no maderable

Proviene de las especies e individuos vegetales como flores, frutos, semillas, brotes, raíces y hojas y pueden ser utilizados sin dañar los árboles, palmeras o arbustos que los producen. En otras palabras, son productos que utilizan de manera sostenible la biodiversidad, no son madera, que a su vez puede crear nuevos productos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

2.5 Reforestación

La repoblación de áreas deforestadas para restaurar bosques recientemente destruidos. Ante la pérdida masiva de bosques, esenciales para absorber dióxido de carbono, producir oxígeno y combatir el cambio climático, es necesario plantar nuevos árboles de forma masiva para evitar la pérdida de ecosistemas y frenar la degradación del planeta (Iberdrola, s.f.).

2.6 Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)

Se trata de una serie de actuaciones encaminadas a establecer la existencia de responsabilidad administrativa, es decir, la comisión de una infracción y la posterior aplicación de sanciones. El mencionado procedimiento es también una garantía básica y un cauce para que las empresas acusadas de infringir la ley defiendan sus derechos fundamentales en la administración estatal. Los procedimientos disciplinarios aseguran que el funcionamiento de la administración sea ordenado y orientado a objetivos, respetando las garantías mínimas manejables (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

2.7 Flora y fauna

Estos términos se usan a menudo para referirse a plantas y animales que son característicos de un área geográfica o periodo de tiempo en particular (SERFOR, 2015).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

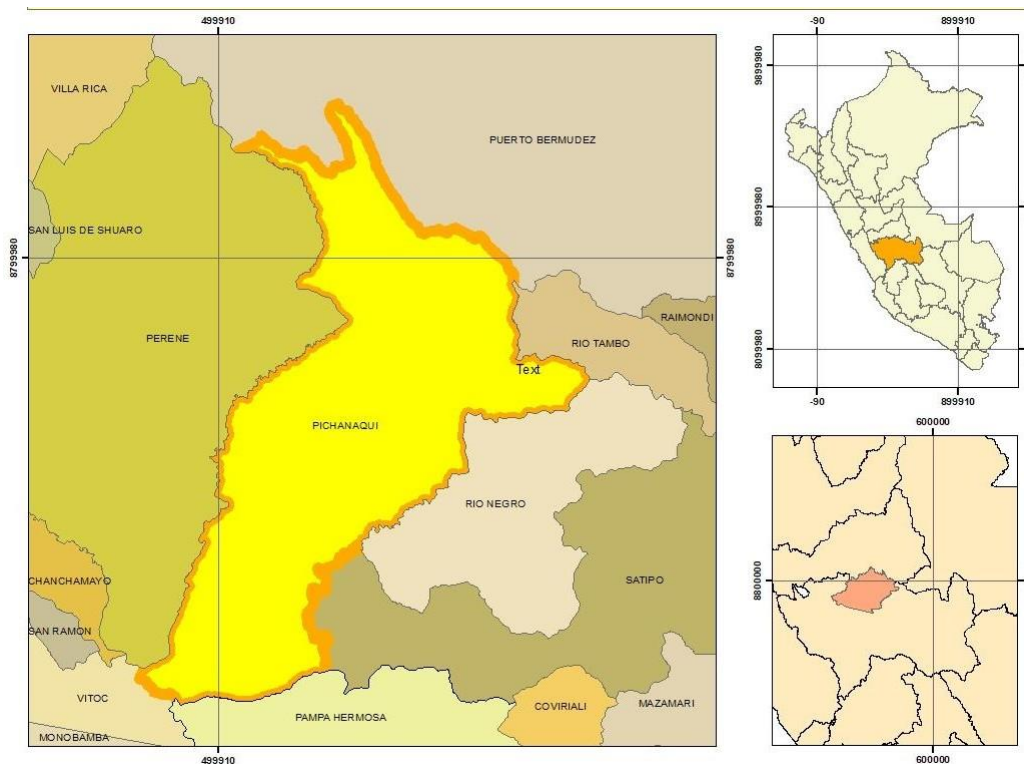
3.1 Lugar de ejecución

3.1.1 Ubicación política

Pichanaqui es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú.

Figura 1

Mapa de ubicación del distrito de Pichanaqui



3.1.2 Ubicación geográfica

El distrito de Pichanaqui tiene una extensión territorial de 1 497 km², en grados decimales la altitud y longitud es 74.876667 y 10.924722 respectivamente, y en grados, minutos y segundos es S 10° 55' 29" y O 74° 52' 36", está a 525 ms. n. m. presentando un clima tropical - ecuatorial según la clasificación Koppen.

3.1.3 Población

La población del distrito de Pichanaqui tiene 39 054 habitantes con una densidad de 26,1 hab/ km² (INEI, 2017).

3.2 Materiales y equipos

3.2.1 Materiales

Cuaderno de apuntes, chaleco del programa, botas

3.2.2 Equipos

GPS, kennels, cámara digital, laptop, impresora

3.3 Actividades realizadas

3.3.1 Realización de operativos inopinados de fiscalización y control en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

Primero se recibe una denuncia ya sea a través de una llamada o de la página web, puede ser anónimo (dependiendo del demandante). Después la entidad central se encarga de enviar la denuncia a la ATFFS más próxima del lugar. Dentro de Chanchamayo, la ATFFS Pichanaqui se encarga de efectuar tanto en el distrito y del distrito de Perené.

Posteriormente, una vez enviada la denuncia, el encargado responsable de la ATFFS Pichanaqui recepciona la documentación. Para luego encargarse de hacer los estudios preliminares del lugar, así como también de contactar a especialistas de SERFOR para la realización de la intervención. Para los operativos también se contacta a la Policía Nacional del Peru (PNP), para que haya mejor resguardo en la intervención.

El día que se realiza el operativo, también se hace vigilancia del lugar para verificar si las especies siguen estando en el mismo lugar o fueron trasladadas a otro espacio. Una vez que se hace la captura la especie encontrada, se procede a rellenar el acta de intervención. Para la determinación del caso se utiliza el anexo 2 del D.S. N° 007-2021 MIDAGRI.

Si el operativo de intervención es identificado por posesión de fauna silvestre, se procede hacer firmar al responsable (persona que tenía la tenencia del animal) como símbolo de una notificación, para que realice después su descargo y sea sancionado según la normativa. Si ocurriera el caso que el dueño no es encontrado, pero si el animal. La intervención es considerada como abandono o hallazgo.

3.3.2 Realización de informes de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

Las especies rescatadas son llevadas primero al veterinario, quién les examina su condición. Luego de ahí por medio de un Acta de entrega, la especie es llevada a un centro de cría, cabe destacar que es un poco difícil liberarlos a la naturaleza, debido al cambio abrupto que estos pueden sufrir.

Después de hacer los operativos inopinados, se hace la realización del Procedimiento Administrativo Sancionador, cuyo va de la mano con la Ley N° 27444 y el D.S. N° 007-2021 MIDAGRI. Con el acta de intervención se empieza a redactar el informe del Procedimiento Administrativo Sancionador, en el cual depende del caso que se haya dado, si es por abandono o hallazgo solo se redacta y se sube al sistema, pero si es por posesión u otro caso se le pone una multa a la persona infractora de acuerdo al RDE–N°004-2018 SERFOR-DE.

Cabe destacar que dentro de la redacción se describen todos los pasos que se hicieron desde la denuncia hasta la intervención, conjuntamente con los diferentes documentos como el Acta de Intervención, el Acta de entrega, Acta de relevancia o notificación, documento de descargo del infractor (si se diera el caso).

Como paso final el informe es subido al sistema de SERFOR, donde es recibido por el encargado de la sede central. La persona que recibe como sanción una multa tiene plazo para poder pagar, en caso que presente todos los documentos necesarios en el tiempo indicado se le reduce la multa a pagar.

3.3.3 Otras actividades

3.3.3.1 Revisión ocular

La primera fase para una realización ocular es la revisión y evaluación de la información teniendo en cuenta los siguientes documentos:

- ✓ Plan de manejo forestal presentado y otros documentos aprobados de existir.
- ✓ Información del regente, en caso no sea Declaración de Manejo.

- ✓ Carta poder simple del regente forestal designado a su representante.
- ✓ Acta de asamblea que aprueba solicitar el permiso de aprovechamiento, en caso de comunidades nativas y comunidades campesinas.
- ✓ Balances de extracción actualizado del último plan de manejo forestal ejecutado.
- ✓ Informe de ejecución de actividades del último plan de manejo forestal ejecutado.
- ✓ Libretas de campo de la ejecución del censo comercial.
- ✓ Base de datos del censo comercial del plan de manejo forestal.

Para la evaluación en gabinete se debe tener en cuenta los lineamientos técnicos aprobados para su elaboración, según, la modalidad o nivel de aprovechamiento forestal. Asimismo, debe verificarse que se haya presentado el acta de asamblea, los mapas de dispersión de especies del plan de manejo forestal, los cuales permiten determinar de una manera visual y rápida la ubicación de los árboles a ser evaluados.

Una vez que se tiene todos los documentos y se haya revisado todas las consideraciones se procede hacer una notificación de inspección ocular, se programan fechas y se hace la visita en campo.

3.3.3.2 Registro de Guías forestales

Tanto las comunidades nativas o entidades que hacen el aprovechamiento de la madera realizan el registro de sus Guías Forestales, los cuales pueden ser llevados de manera diaria o a la semana una vez. Todos los documentos se llevan a mesa de parte de la ATFFS Pichanaqui, donde se adjunta las guías y el pago por aprovechamiento.

El pago depende del tipo de madera el cual se está aprovechando. Cada quincena del mes se realiza un informe general de todas las guías que son entregadas, ya sean estas tanto por aprovechamiento o por faltas / sanciones.

3.3.3.3 Participación de talleres

Dentro de las actividades del SERFOR, también se realizan actividades y talleres sobre la utilización de los equipos, temas concernientes de aprovechamiento forestal y participaciones por días festivos ambientales que pueda realizar cualquier entidad, como la municipalidad de Pichanaqui, el OEFA, entre otros.

IV. RESULTADOS

4.1 Realizar operativos inopinados de fiscalización y control en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

Dentro del 2023 desde abril hasta junio, se han realizado dos operativos inopinados.

El 18 de abril a horas de las 10:30 a. m., en el distrito de Perene conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, se encontró en la vía pública en una jaula a un mono machín blanco (*Cebus cuscinus*), el cual al preguntar a los vecinos de alrededor de la vivienda manifestaron de no saber de la existencia del dueño del animal.

La especie encontrada fue recogida y llevada al veterinario donde se le detectó signos de mala nutrición y bajo de peso. Finalmente, mediante Acta de entrega en Custodia Temporal N° 02-2023-MIDAGRI-ATFFS SELVA CENTRAL-AL, se dejó en calidad de custodia al Zoológico “El canto de las Marías” al ejemplar de Mono machín blanco.

En la misma fecha, pero a las 12:30 p. m. de la tarde se procedió al decomiso de otros dos especímenes de fauna silvestre mono choro (*Lagothrix lagotricha*) en el puerto Pichanaqui, atendiendo a la denuncia alerta SERFOR 000312.

El espécimen de edad adulta mantenía una correa en toda la cintura y se encontraba atado a una piedra, respecto al espécimen juvenil se encontraban en la tolva de una furgoneta, ambas especies de mono choro estaban expuestos al sol, asimismo se observó que ambos tenían signos de mala nutrición y se mostraban asustados. Después de la intervención siendo las 4:30 p. m. del 18 de abril de 2023 se procedió a entregar a los dos especímenes al centro de cría con acta de entrega en custodia temporal N°01-2023 -MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SEC-SEDE- PICHANAQUI.

4.2 Realizar informes de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en materia de flora y fauna en el distrito de Pichanaqui.

Dentro del 2023 desde abril hasta junio, se han realizado dos Procedimientos Administrativos Sancionadores, los cuales resultan de los dos operativos sinopinados que se realizaron el 18 de abril.

Después del recojo del espécimen vivo de fauna silvestre mono machín blanco, se procedió a realizar el acta de intervención N°34-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS SELVA CENTRAL –AL, por abandono de espécimen de fauna silvestre de acuerdo con el Decreto Supremo N°007-2021-MIDAGRI ANEXO 2, número 31.

Tabla 1*Datos de la especie encontrada – Mono machín blanco*

N°	Tipo de producto	Nombre científico	Nombre común	Cantidad
1	Espécimen vivo de fauna silvestre	<i>Cebus cuscinus</i>	Mono machín blanco	1

De acuerdo con el acta de intervención y teniendo en cuenta los datos de la especie (Tabla 1), por tratarse de Abandono de Espécimen de Fauna Silvestre no se le aplicó una multa administrativa.

Para las dos especies de mono choro se procedió a realizar el acta de intervención N° 033-2023-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-SEC/AI a la persona de Carmen Rodríguez Huaroc, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 20584589, por la supuesta infracción de “Poseer especímenes de fauna silvestre sin contar con la autorización correspondiente”, tipificado como infracción muy grave en el literal “a”, numeral 191.3, artículo 191° del Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI. Al finalizar la intervención, se le hizo firma el acta de intervención a la Sra. Carmen Rodríguez Huaroc, y se le dio un plazo de 10 días hábiles para su descargo.

En la intervención la señora Carmen Rodríguez Huaroc manifestó haber mantenido a los dos especímenes de fauna silvestre de mono choro, pero debido a su nivel educativo desconocía de las leyes de protección de la vida silvestre.

En la Tabla 2, se describe información sobre las dos especies decomisadas.

Tabla 2*Datos de la especie encontrada - Mono choro*

Nombre común y científico	Cantidad	Grado de amenaza (D.S. N° 004-2014-MINAGRI)	CITES
Mono choro (<i>Lagothrix lagotricha</i>)	02	En peligro	Apéndice II

Nota. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

Después de calcular y verificar los detalles de cómo se encontraron a los dos especímenes, se procedió a sancionar a la señora Carmen Rodríguez Huaroc con una multa equivalente de 0.36 (36 centésimas) Unidades Impositivas Tributarias (U.I.T), cuya deberá pagar por poseer a dos especies que se encuentran en peligro de extinción.

V. CONCLUSIONES

- Los operativos inopinados fueron 2, donde las especies rescatadas fueron un mono machín blanco y dos monos choros, los cuales se encontraron en situaciones críticas, expuestos al sol y con signos de desnutrición, estos animales fueron llevadas a centros de crías para su recuperación y rehabilitación.
- Como resultado de los dos operativos inopinados, se realizó dos Procedimientos Administrativos, en el primer caso del mono machín blanco no se sancionó con una multa debido a que no se identificó al dueño, mientras que, en el segundo operativo a la dueña de los dos monos choros se le impuso una multa de 0.36 UIT.

VI. RECOMENDACIONES

- Implementar más centros de cría en el distrito de Pichanaqui para albergar a las especies decomisadas.
- Hacer más visitas inopinadas en los “centros turísticos” porque en su mayoría es donde hay animales maltratados.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acumaadmin. (22 de diciembre de 2022). *La Tierra puede perder hasta un 10 % de la biodiversidad para 2050*. Obtenido de Aclima: <https://aclima.eus/la-tierra-puede-perder-hasta-un-10-de-la-biodiversidad-para-2050/>
- Álvarez, M. (2022). El fenómeno de la deforestación en el parque Nacional Natural Sierra de la Macarena en Colombia. In *Entrevistas*. <https://doi.org/10.31819/9783964564405-toc>
- Álvarez Pérez, A., Villavicencio García, R., Ruiz Corral, J., & Santiago Pérez, A. (2020). Efecto del cambio climático a partir de los escenarios RCP 4.5 y 8.5 del año 2050 en el balance hídrico del Área Natural Protegida. *Áreas Naturales Protegidas Scripta*, 6(2100), 53–74.
- Aquino, M. (2001). *Propuesta de política para zoocriadero sostenible de zamaño (Agouti paca) en Pichanaqui, Chanchamayo, Junín*.
- Barrera, J., & Marquez, L. (2021). Decreto Legislativo N° 1237 y tráfico ilegal de productos forestales maderables en la fiscalía provincial corporativa especializada en materia ambiental, de la ciudad de Pucallpa en el año 2018. In *Universidad Nacional de Ucayali*. <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3296/000001326T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carreño, P. (2020). Delito de tráfico ilícito de animales silvestres en la realidad jurídica Peruana. In *Universidad Tecnológica del Perú*. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3282/Pedro Carreño_Trabajo de Suficiencia Profesional_Titulo Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3282/Pedro_Carreño_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional_Titulo_Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Contreras, F., Cordero, W., & Fredericksen, T. S. (2001). Evaluación del Aprovechamiento Forestal. *Proyecto de Manejo Forestal Sostenible (BOLFOR)*, 33.
- Fernandez, K., & Muñante, R. (2021). La Tala Ilegal y su efecto en la deforestación en Latinoamérica - Revisión Bibliográfica. In *Universidad Andina del Cusco*. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47102/Gutierrez_RS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, D., Mosqueda, G., Quiroz, D., Castillo, F., Reyes, J., & Muñoz, H. (2019).

- Deforestación y degradación de ecosistemas boreales, causas y efectos. *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales*, 15(2), 49–58.
- Germán, V., & Rios, D. (2018). Impacto ambiental del tráfico ilegal de animales silvestres en Iquitos, Perú. *Revista ECI Perú*, 15(1), 1–14. https://www.researchgate.net/profile/Diana-Rios-Valle/publication/328415659_Impacto_ambiental_del_trafico_ilegal_de_animales_silvestres_en_Iquitos_Peru/links/5eae16e792851cb2676f9d71/Impacto-ambiental-del-trafico-ilegal-de-animales-silvestres-en-Iquitos-P
- Guzmán y Valle, E., Máter, A., Magisterio, D., Facultad, N., Agropecuaria, D. E., & Nutrición, Y. (2020). *Actividades antrópicas y sus efectos en los ecosistemas de producción agropecuaria*.
- Hernandez Centeno, L., Fox Cuthbert, K., & Rivas Suazo, E. (2019). Afectaciones antropogénicas al ecosistema manglar en la zona costera de la comunidad de Pearl Lagon, municipio Laguna de Perlas. *Revista Universitaria Del Caribe*, 22(1), 36–41. <https://doi.org/10.5377/ruc.v22i1.8416>
- INEI. (2017). Junin Compendio Estadístico 2017. In *Instituto Nacional de estadística e Informatica* (Issue 68). <http://www.keneamazon.net/Documents/INEI/Junin.pdf>
- Iberdrola. (s.f.). *La reforestación, una alternativa para revertir la desertificación*. Obtenido de Naturaleza - deforestación: <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-reforestacion>
- Márquez, G., Bojórquez, A., & Hernández, G. (2020). El Tráfico Ilegal De Especies Silvestres. Una Pérdida Del Patrimonio Natural. *XIV Congreso Virtual Internacional Turismo y Desarrollo*, 318–328. <https://www.eumed.net/actas/20/turismo/20-el-trafico-ilegal-de-especies-silvestres.pdf>
- MIDAGRI. (28 de junio de 2023). *Productos forestales maderables*. Obtenido de Página web del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: <https://www.midagri.gob.pe/portal/49-sector-agrario/recursoforestal/353-productos-maderables#:~:text=Los%20productos%20forestales%20maderables%20so>

- n,de%20la%20transformaci%C3%B3n%20de%20%C3%A9sta.&text=Mad
era%20para%20l%C3%A1pices%2C%20f%C3%B3sforos%2C%20
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (28 de junio de 2023). *Recursos renovables no maderables*. Obtenido de Cop 26: <https://cop26.minambiente.gov.co/recursos-forestales-no-maderables/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20recursos%20no,o%20arbustos%20que%20los%20producen>.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). Guía práctica sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador. *Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico*, 2(1), 64. <http://doi.wiley.com/10.1111/ens.12293><http://dx.doi.org/10.1016/j.meegid.2010.01.004><http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-384890-1.00016-9><http://dx.doi.org/10.1016/j.forsciint.2010.12.004><https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2018.12.002><http://dx.doi.org/10.1016/j.forsciint.2018.12.002>
- Mutis, M. (2019). *Tráfico de especies: Un punto ciego de la seguridad en las cadenas de suministro*.
- Palazón, M. (2008). Malas prácticas agrarias y daños ambientales en las realaciones jurídicas privadas. *Revista De Derecho Agrario Y Alimentario*, N° 52, 91–111.
- Penal, P. Y. P. (2022). *Tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre, desde la optica del crimen organizado, en la legislación penal peruana*.
- Peruano, D. e. (5 de setiembre de 2021). *Aumenta la pérdida de bosque en el Perú*. Obtenido de Diario oficial: <http://www.elperuano.pe/noticia/201717-aumenta-la-perdida-de-bosque-en-el-peru>
- Reyes, S. E., & Cano, D. M. (2022). Efectos de la agricultura intensiva y el cambio climático sobre la biodiversidad. *Revista de Investigaciones Altoandinas - Journal of High Andean Research*, 24(1), 53–64. <https://doi.org/10.18271/ria.2022.328>
- SERFOR. (2015). Ley de Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos. *Ministerio de Agricultura y Riego*, 345. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

- SERFOR. (28 de junio de 2023). *Guía de transporte forestal*. Obtenido de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego: https://www.serfor.gob.pe/portal/tema_faq/guia-de-transporte-forestal
- Ulloa. (2012). ¿Por qué debemos conservar la fauna silvestre? *Spei Domus*, 8(17), 66–69.
- Ulloa, N. (2022). *Criminalidad organizada en el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre y la política ambiental peruana*.
- Vinces, R., & Poggi, J. (2014). Aprovechamiento Sostenible de los Residuos Forestales para la Producción de Pellets de Biomasa Leñosa Torrefactada. *Saber y Hacer*, 1, 88–123.
- Vizcano, M. (2013). *Comparación de los patrones de deforestación en dos regiones de Latinoamérica*.
- Zamora-, G. N., Gonzales-, H. E., & Manta, M. I. (2021). Situación, deficiencias y oportunidades de la administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre en el Perú, en el marco del proceso de descentralización y transferencia de funciones forestales. *Revista Forestal Del Perú*, 36(1), 47. <https://doi.org/10.21704/rfp.v1i36.1704>

ANEXOS

a) Carta de presentación



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central
"Juan Santos Atahualpa"



LICENCIADA
Con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pichanaqui, 12 de abril de 2023

CARTA DE PRESENTACIÓN N° 14

Ingeniero:

HUAROC REZA RONAL JHONY

RESPONSABLE DE SEDE ATFFS SELVA CENTRAL-PICHANAQUI

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Presente. –

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente como Responsable de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, asimismo presentarle a **VICENTE FLORES EVELYN INÉS**, con Código de Matricula N° **2018200410**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para que pueda desarrollar sus Prácticas Pre Profesionales.

De antemano agradezco el apoyo y facilidades que brindará al futuro profesional. Sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

Mg. Senin René Marca Cano
PROFESOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES - EPA

C.c. Archivo

b) Carta de aceptación



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pichanaqui, 12 de abril del 2023

CARTA N.º 001-2023

SEÑOR

: Mg Senin Rene Marca Cano

Responsable de prácticas preprofesionales de la EPIA

ASUNTO

: Aceptación para realizar prácticas preprofesionales

REFERENCIA

: CARTA DE PRESENTACIÓN N° 14

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente, a nombre de la ATFFS SELVA CENTRAL del Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR y el mío propio.

Por medio de la presente, en relación con el documento de la referencia, hago de conocimiento a usted la **ACEPTACIÓN** de la estudiante **VICENTE FLORES EVELYN INÈS** con DNI N° 71505162, con código de matrícula **N° 2018200410** de la Escuela Profesional de **INGENIERÍA AMBIENTAL del X semestre**, para que realice sus **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES** hasta culminar sus horas requeridas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

RUC : 20562836927

DIRECCIÓN : 24 de Setiembre B-O8-APV LAS TORRES

TELÉFONO : 944416341

CORREO ELECTRÓNICO : rhuaroc@serfor.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



Ing. Ronal Jhony Huaroc Reza

Responsable de Sede ATFFS Selva Central – Pichanaqui - SERFOR

c) Hoja de control de asistencia



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Apellidos y Nombres: VICENTE FLORES Evelyn Inés.....

Fecha	Hora de ingreso	Firma (profesional a cargo)	Hora de salida	Firma (profesional a cargo)
12/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
13/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
14/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
17/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
18/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
19/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
20/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
21/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
24/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
25/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
26/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
27/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
28/04/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
02/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
03/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
04/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
05/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
08/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
09/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
10/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
11/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
12/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
15/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
16/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
17/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]
18/05/23	8:30 AM	[Firma]	12:30 PM	[Firma]



OFICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA
ILUSTRE SERFOR ATFFS SELVA CENTRAL

RONAL HONY HUAROC REZA
SEGE PICHANAKI



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Apellidos y Nombres: Vicente Flores Evelyn Iván

Fecha	Hora de ingreso	Firma (profesional a cargo)	Hora de salida	Firma (profesional a cargo)
19/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
22/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
23/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
24/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
25/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
26/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
29/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
30/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
31/05/23	8:30 Am		12:30 Pm	
01/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
02/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
05/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
06/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
07/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
08/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
09/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
12/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
13/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
14/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	
15/06/23	8:30 Am		12:30 Pm	



SEVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA
SILVESTRE SERFOR ATFFS SELVA CENTRAL

ING. RONALD JHONY HUAROC REZA
SEDE PICHANAKI

d) Ficha de evaluación del estudiante



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

FICHA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres: Vicente Flores Ines Evelyn

Fecha: 23/06/23. Semestre: 10. Área de trabajo: ATFES - SERFOR

INSTRUCCIONES

El presente instrumento de evaluación es una escala de Likert el cual nos ayudará a tener una referencia de nuestros estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en su institución, presenta cinco escalas de calificación de 0 a 5 y 20 ítem con un total de 100 puntos al ser sumados, mediante el cual se multiplicará por 0.2 a la sumatoria total para obtener la nota vigesimal del estudiante y su desempeño en sus prácticas, de ante mano le agradecemos a nombre de la facultad y de la universidad por el tiempo y referencia que nos proporciona.

Nº	ÍTEM	0	1	2	3	4	5
1	RESPONSABILIDAD						
a	Realiza de manera oportuna las actividades encomendadas					4	
b	Presenta todos sus materiales en el día y fecha indicada					4	
2	INICIATIVA						
a	Frente algún problema el estudiante idea nuevas formas de solución efectivas					4	
b	El estudiante toma la iniciativa frente a las diversas situaciones que se presenta en su centro de labor						5
3	HABILIDADES SOCIALES						
a	El estudiante es respetuoso y empático con sus compañeros y personal de su alrededor en su centro de labor					4	
b	El estudiante es asertivo con sus opiniones y comentarios en su centro de labores					4	
4	COOPERACIÓN						
a	El estudiante fomenta a cooperación entre los miembros de la institución donde se encuentran						5
b	El estudiante trabaja en equipo y en armonía con sus compañeros						5
5	ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO						
a	El estudiante mantiene de forma ordenada el trabajo que se le encarga en su centro de labores					4	
b	El estudiante presenta el orden adecuado en su centro de labores						5
6	EFICIENCIA						
a	El estudiante demuestra eficiencia en el trabajo que se le encarga					4	
b	El estudiante demuestra eficiencia al resolver los problemas que presenta en su trabajo						5

DEDICACIÓN						
7						
a	El estudiante se empeña en resolver los diferentes problemas y retos que se le presenta					5
b	El estudiante no deja el trabajo para después lo resuelve cuanto antes para beneficio de la institución				4	
CUMPLIMIENTO						
8						
a	El estudiante cumple con todas las responsabilidades que se le encarga					5
b	El estudiante entrega a tiempo los trabajos encomendados				4	
TRABAJO EN EQUIPO						
9						
a	El estudiante lidera y apoya a sus compañeros de trabajo				4	
b	El estudiante trabaja en armonía y en colaboración con sus compañeros de la institución					5
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA						
10						
a	El estudiante ingresa a la hora estipulada en la institución donde realiza sus prácticas preprofesionales				4	
b	El estudiante se presenta puntualmente a las reuniones o actividades que el área o la institución realiza				4	

Puntaje Total **88**

Multiplicado por 0.2 Nota Final **17.6**

0	1	2	3	4	5
No cumple con las actividades encargadas	Cumple algunas actividades	Cumple la mitad de las actividades con errores	Cumple la mitad de las actividades sin error	Cumple las actividades con algunos errores	Cumple de manera adecuada las diferentes actividades que se le encarga



SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR ATFFS SELVA CENTRAL
Firma del encargado de la entidad receptora
RONAL DIONY HUAROC REZA
SEDE PICHANAKI



Ing. Roger Franco Aguilar Rojas
Responsable
Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

Firma del docente supervisor

Firma del estudiante

e) Constancia de prácticas pre profesionales



Constancia de Practicas Pre Profesionales

Por medio del presente dejamos **CONSTANCIA** que el Srta. **Evelyn Ines Vicente Flore**, estudiante de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", identificado con DNI N° 71505162, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la entidad pública del "Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre", en el área de **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCCIONADOR, AUTORIZACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y EVALUACIONES DE EXPEDIENTES Y REGISTRO DE PLANTACIONES**, realizando las funciones correspondientes y concluyéndolas satisfactoriamente, acumulando un total de 180 horas de prácticas.

Se otorga la presente constancia para los fines que el interesado considere conveniente

Pichanaqui, 23 de junio del 2023

Atentamente.



HUAROC REZA RONAL JHONY

Responsable de sede ATFFS Selva Central- Pichanaqui

f) Panel fotográfico

Figura 4

Operativo inopinado de la especie mono machin blanco

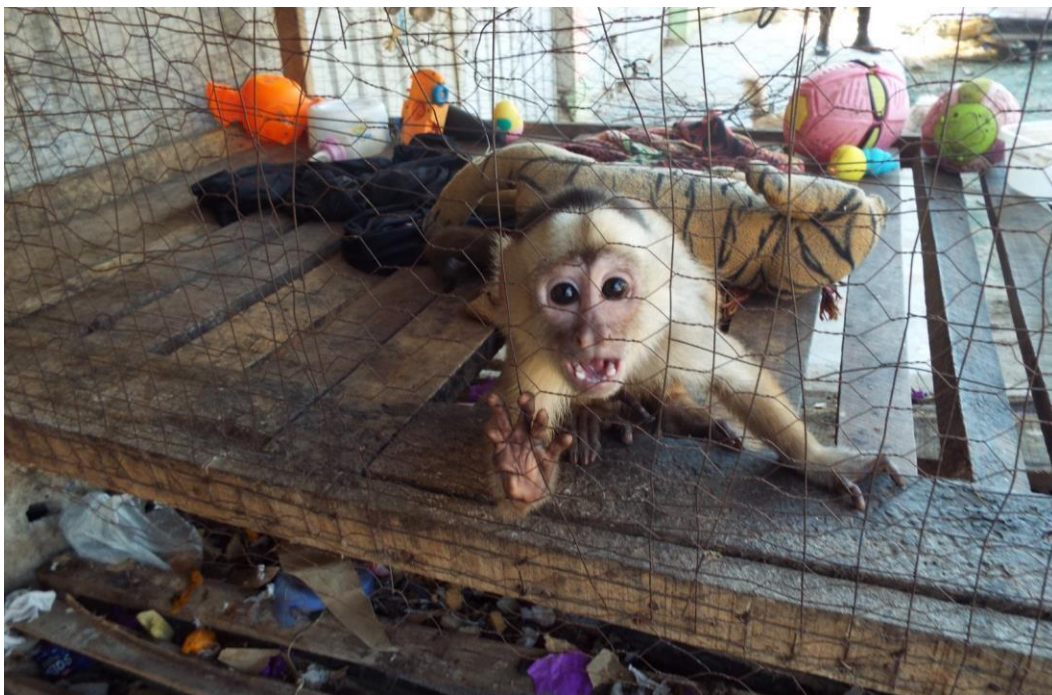


Figura 5

Operativo inopinado de las especies mono choro



Figura 6

Utilización de equipos

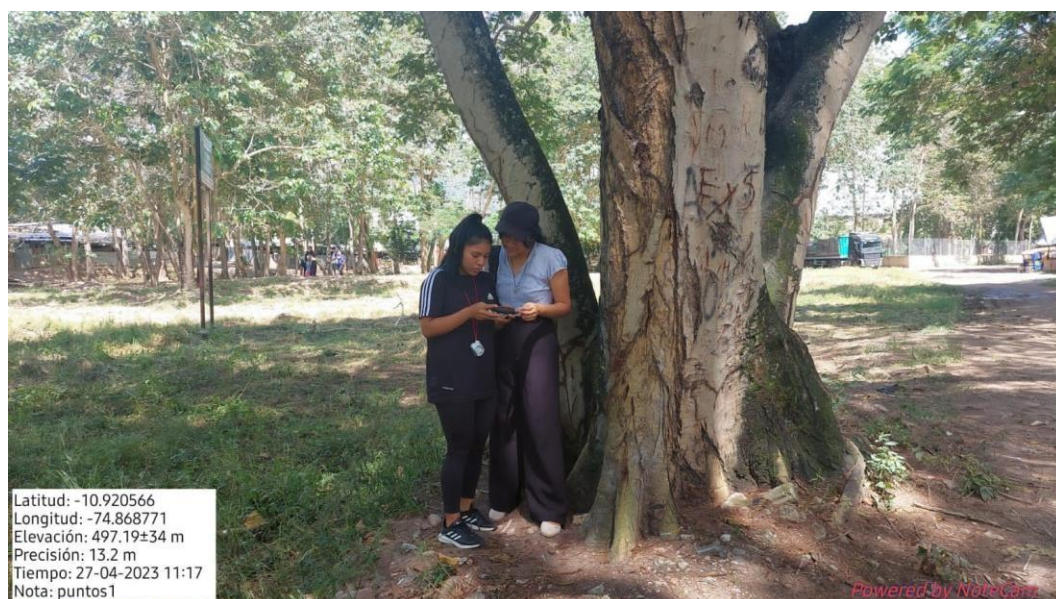


Figura 7

Participación por día del medio ambiente



Figura 8

Capacitación semanal en ATFFS Pichanaqui



Figura 9

Salida a campo para el uso de GPS con todo el grupo de practicantes

